



*¡Estoy comprometido!*

RESOLUCIÓN No. **063**

( **19 ENE 2017** )

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y**

**CONSIDERANDO:**

1. Que de conformidad con lo normado por el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
2. Que mediante Acuerdo N° 089 del 20 de diciembre de 2016 se aprobó Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia Fiscal 2017 por la suma de **CIENT MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 100.515.692.085,10) M/CTE.**
3. Que mediante resolución se ha realizado las siguiente adición al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017, por concepto de por concepto de recursos del balance y la **CONCESION INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACION FORMAL COLEGIO BICENTENARIO 2017** de por un valor de **TRES MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 3,127,359,333.07) M CTE.**

Acto Administrativo	Fecha	Valor
Resolución 022	05 de enero de 2.017	2,602,643,296.00
Resolución 023	05 de enero de 2.017	524,716,037.07
<b>TOTAL</b>		<b>3,127,359,333.07</b>



4. Que actualmente el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2.017 asciende a la suma de **CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$103,643,051,420.45)**



*Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.*



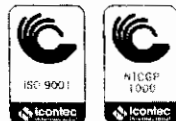


RESOLUCIÓN No. **083**  
 ( **19 ENE 2017** )

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

- Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 089 del 20 de diciembre de 2016, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2017, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios y a incorporó en el presupuesto de recursos de capital los recursos generados en el cierre de vigencia 2016
- Que La Universidad De Pamplona suscribió en vigencias anteriores convenios y/o contratos del cual se incorpora el saldo a ejecutar en la presente vigencia

NOMBRE CONVENIO Y/O CONTRATO	SALDO
CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 112 DE 2013 NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CARGOS RAMA JUDICIAL NI 517	221,635,443.27
CONTRATO 366 CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL NI 614	847,167,201.01
CONVENIO ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DEBORA ARANGO NI 620	19,196,092.01
CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMRCA NI 769	26,016,272.00
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO-ITSA NI 591	15,510,293.96
CONTRATO INTERINSTITUCIONAL UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO UDI NI 745	9,299,510.00
CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON CAMPO ALTO ACESALUD NI 596	30,648,832.95
CONTRATO INTERINSTITUCIONAL UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO UDI NI 744	18,724,969.59
CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA UNIVERSITARIA PANAMERICANA NI 762	14,844,504.08
ORDEN DE TRABAJO N° 126 SUSCRITA CON EL COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA NI 766	39,313,120.46





**RESOLUCIÓN No. 063**  
**( 19 ENE 2017 )**

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°DJC-CD-08.03-02-085-2016 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 768	16,892,808.00
CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO NI 827	420,114,013.00
CONTRATO INTERINSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 829	72,170,000.00
CONTRATO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD FUCS NI 831	33,170,000.00
CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 833	33,170,000.00
CONVOCATORIA 531-2011 CONTRATO 0266-2013 PROYECTO MIGRACION SISMICA PRE-APILADO EN PROFUNDIDAD POR EXTRAPOLACION DE CAMPOS DE OND UTILIZANDO CPCION DE ALTO DÑO PARA DTOS MVOS EN ZONAS COMPLEJAS NI 539	720,242,675.02
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 004 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL " HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP-CIÉNAGA NI 771	445,882,249.51

- Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 19 de enero de 2017, dio concepto previo favorable sobre la incorporación de este valor producto del convenio Colegio Bicentenario al presupuesto de la Universidad de Pamplona
- Que con la presente incorporación el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2.017 asciende a la suma de **CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$106,627,049,405.31)**

**RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.** - Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2017 la suma **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL**



*Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.*



*¡Este es un compromiso!*

**RESOLUCIÓN No. 063**  
**( 19 ENE 2017**

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2,983,997,984.86) M/CTE en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.02	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	2,088,871,664.01
01.02.01.01	RECUPERACION DE CARTERA	
01.02.01.01.04	VENTA DE SERVICIOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS	
01.02.01.01.04.01	TECNOLOGICOS	793,536,000.00
01.02.01.01.04.02	INTERACCION SOCIAL	1,036,136,201.01
01.02.01.01.06	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.02.01.01.06.03	INVESTIGACIONES	259,199,463.00
01.02.02	SUPERAVIT	895,126,320.85
01.02.02.02	VENTA DE SERVICIOS	
01.02.02.02.01	TECNOLOGICOS	401,416,665.56
01.02.02.02.02	INTERACCION SOCIAL	32,666,443.27
01.02.02.03	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.02.02.03.03	INVESTIGACIONES	461,043,212.02

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior acredítese el siguiente rubro en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2017 la suma DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2,983,997,984.86) M/CTE, en los rubros que se detallan a continuación:



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.



**RESOLUCIÓN No. 063**  
**( 19 ENE 2017)**

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
<b>2.01</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>02.01.02</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	
<b>02.01.02.05</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>2,263,755,309.84</b>
<b>02.01.02.05.01</b>	<b>TECNOLOGICOS</b>	
02.01.02.05.01.01	EJECUCION	1,034,550,521.56
02.01.02.05.01.02	ADMINISTRACION	160,402,144.00
<b>02.01.02.05.02</b>	<b>INTERACCION SOCIAL</b>	
02.01.02.05.02.01	EJECUCION	688,198,870.07
02.01.02.05.02.02	ADMINISTRACION	380,603,774.21
<b>02.01.02.06</b>	<b>CONTRATOS Y CONVENIOS</b>	<b>720,242,675.02</b>
<b>02.01.02.06.03</b>	<b>INVESTIGACIONES</b>	
02.01.02.06.03.01	EJECUCION	720,242,675.02

**ARTÍCULO TERCERO.-** adicionar al PAC la suma de DOS MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON UN CENTAVO (\$2,088,871,664.01) en el rubro "**01.02.01 RECURSOS DEL BALANCE**", Adicionar la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$895,126,320.85), en el rubro "**01.02.02 SUPERAVIT**", así mismo adicionar la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2,263,755,309.84) en el rubro "**02.01.02.05 OTROS GASTOS**", adicionar la suma de SETECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$720,242,675.02), en el rubro "**02.01.02.06 CONTRATOS Y CONVENIOS**"

*[Handwritten mark]*



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.



¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No. 063-2017

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

**ARTÍCULO CUARTO:** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

**ARTICULO QUINTO.** Infórmese al Consejo Superior en la próxima sesión la incorporación realizada en el presente acto administrativo.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, a los 19 ENE 2017

IVALDO TORRES CHAVEZ

Rector

Elaborado.

Mariela Villamizar Vera  
Directora Presupuesto y Contabilidad

Diego Hernán Cañas Roza  
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

Carlos Omar Delgado Bautista  
Asesor jurídico Externo

Rene Vargas Ortega  
Vicerrector administrativo y Financiero

Carlos Adrián Sánchez  
Director de interacción social

Carlos Andrés Gualdron Guerrero  
Vicerrector de Investigaciones



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.